## El gestor de la Constituyente de Mogotes, denunciado por militares

Il director de Pastoral Social de la Diócesis de Magangué y dedegado de la organización defensora de derechos humanos, Vida, Justicia y Paz, Padre Joaquín Mayorga Fonseca, nunca imaginó que por haber hecho pública una denuncia, efectivos del Batallón Nariño acantonados en el Sur de Bolívar, lugar de los hechos, lo demandaran penalmente por calumnia y difamación.

En efecto, a comienzos de este año, el sacerdote recibió de manos de campesinos del Corregimiento de Tiquisio y Montecristo, Sur de Bolívar, una carta en la que denunciaban la detención arbitraria y posterior asesimato de los mineros Giovanny Vega Ascencio, Jairo Villalba, Norberto Campuzano y la desaparición del menor de edad Josneider Solano Zuleta a manos de tropas del Batallón Nariño del Ejército Nacional el 27 de encro pasado.

Sólo dicha afirmación bastó para que el Padre recibiera no sólo la citación a rendir indagatoria en la Fiscalfa número 23 de Magangué, el pasado viernes 27 de agosto, sino una carta intimidatoria y amenazante de desconocidos en la que le encomiendan a él y a otras 10 personas de la comunidad de Mico Ahumado a dejar el trabajo social que desarrolla en la región, so pena de "someterse a las consecuencias".

Sin embargo, las afirmaciones reaiizadas en la denuncia, no son más que claras precisiones de los familiares de los asesinados, quienes luego de enterarse de la detención, confrontaron al Capitán Espítia del Batallón Nariño, el cual les manifestó que "habían sido dados de baja, por haber sido señalados por un informante como miembros de la guerrilla, cuyos cadáveres habían sido llevados al municipio de El Banco en el departamento del Magdalena." La política de seguridad democrática no tiene límites. Ni los representantes de la Iglesia se valvan de la persecución. Poto archivo

Pero esto no fue todo. La carta así mismo menciona cómo al llegar a la Base militar referida en el municipio de El Banco, una persona que se identificó como fiscal, les amenazó para que no fueran a realizar la denuncia y cómo oficiales del Ejército luego de mostrarles las fotos de los cadáveres de sus familiares, les solicitaron llevar los registros civiles de nacimiento de éstos con el fin de poder reclamarios, lo que no se realizá a pesar de cumplir con lo solicitado, aduciendo que faltaban gestiones de medicina legal que debían hacerse desde Santa Marta.

Por esta razón y con el ánimo de res-

paldar la labor del Padre, la comunidad de la Diócesis de Magangué, así como ías organizaciones defensoras de derechos humanos que lo asisten jurídicamente, entre las que se cuentan, el Colectivo de Abogados "José Alvear Restrepo", Redepaz, y Justapaz, se dieron cita en esta ciudad el pasado viernes 27 de agosto.

Hay que recordar que el sacerdote delegado de Vida, Justicia y Paz realiza desde hace varios años un trabajo público, conocido por toda la comunidad en busca, como él mismo lo dice, "de la anhelada paz para nuestros país". De tal manera ha participado como gestor

de diferentes procesos de paz y soberanía de la región, como el de Mogotes, Santander y Micoahimado en el Sur de Bolívar. Así mismo, ha participado en diálogos pastorales con todos los grupos armados legales e ilegales que operan en la región, ha defendido la vida de personas amenazadas, secuestradas y desaparecidas.

Su compromiso con la vida, la justicia social y la soberania popular como camino para la paz, le ha generado múltiples situaciones de señalamientos, persecución, amenazas y algunos intentos de homicidio, que lo único que han hecho es impulsarlo a seguir denunciando públicamente las violaciones a los derechos humanos cometidas en contra de su comunidad

Es así como aguarda paciente luego de la indagatoria, ante la Fiscalía en la que se hizo presente la Procuraduría, la preclusión de la investigación que por calumnia se le adelanta, que a juicio de sus abogados resulta paradójica si se tiene en cuenta que por denunciar hechos tan graves resulten investigados quienes tienen el valor civil y la entereza moral de denunciar, como el padre Joaquia Mayorga quien lo hizo cumpliendo su deber pastoral de ser la palabra de quienes no pueden hablar.

Entre tanto, se espera que la Unidad Nacional de Derechos Humanos de la Fiscalía General de la Nación, lugar donde la Corporación Servicios Profesionales Comunitarios, Sembrar remitió la denuncia penal contra los miembros del Batallón Nariño del Ejército Nacional, entre ellos el Capitán Espitia, se pronuncie en el caso por el asesinato de Giovanny Vega Atencio, Norberto Campuzano Zuleta, Jairo Villalba y la desaparición del menor Josneider Solano Zuleta, \*voz